



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN N° 2275

"1998 – Año de los Municipios"

BUENOS AIRES, 6 NOV. 1998



VISTO el expediente N° 3.127/98 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD DE MORON, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de INGENIERO EN VIAS DE COMUNICACION, según lo aprobado por la Resolución del H.C. S. N° 103/98, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudio, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la Ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar en el presente, el título de que se trata, comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, este título pueda ser incorporado a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

*A W*  
*C M/S Sgn.*

Nº 2275



Ministerio de Cultura y Educación

"1998 - Año de los Municipios"

RESOLUCION N° 2275



Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por la Resolución del Honorable Consejo Superior, ya mencionada, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N°6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD DE MORON, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de INGENIERO EN VIAS DE COMUNICACION, que expide la UNIVERSIDAD DE MORON, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detalla en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las incluidas por la Universidad como "alcances del título" en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga al título mencionado en el artículo 1º, queda sujeto a las exigencias y condiciones que corresponda

*AS  
C  
Sra.*

N.º 2275



"1998 – Año de los Municipios"

Ministerio de Cultura y Educación



cumplimentar en el caso de que el mismo sea incorporado a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTICULO 4º.- Registrese, comuníquese y archívese.

*PP  
WW  
M  
Suz.*

Lic. SUSANA BEATRIZ DECIBE  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N.º 2275

Nº 2275



"1998 – Año de los Municipios"

Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN N° 2275

**A N E X O I**



**ALCANCES DEL TITULO DE INGENIERO EN VIAS DE COMUNICACION QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD DE MORON.**

A) Proyecto, factibilidad en el aspecto de vías de comunicación y dirección, inspección, construcción, operación y mantenimiento.

- 1.- Obras viales y ferroviarias
- 2.- Obras de arte y puentes
- 3.- Aeropuertos
- 4.- Puertos y vías navegables

B) Estudio, proyecto, inspección, construcción y mantenimiento de:

- 1.- Estructuras para edificios

C) Construcción e inspección de:

- 1.- Toda obra civil

D) Estudios y asesoramiento relacionados con:

- 1.- Mecánica de suelos y mecánica de rocas
- 2.- Trabajos topográficos y geodésicos

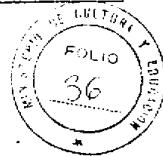
2275



"1998 - Año de los Municipios"

Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 2275



2a. Trabajos topográficos que fuere necesario ejecutar para el de las obras a que se refiere el párrafo A.

(Se tomará uno de los incisos anteriores 2 ó 2a. según el contenido y extensión de los programas correspondientes del currículum de la carrera).

3.- Planeamiento de sistemas de transporte en general

4.- Estudios de tránsito en rutas y ciudades

*PP  
H  
W  
es*

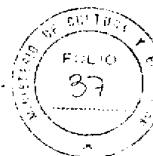
N° 2275



"1998 - Año de los Municipios"

Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN N° 2275



ANEXO II

UNIVERSIDAD DE MORON

TITULO: INGENIERO EN VIAS DE COMUNICACION

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

PRIMER AÑO

78	Análisis Matemático I	A	6	180	-
102	Algebra Lineal	A	6	180	-
80	Física I	A	6	180	-
226	Informática I	1º Sem.	4	60	-
215	Química General	2º Sem.	4	60	-
104	Inglés I	A	2	60	-
106	Lógica	A	2	60	-
219	Introducción al Dibujo	1º Sem.	4	60	-
240	Dibujo	2º Sem.	4	60	-

SEGUNDO AÑO

12	Análisis Matemático II	A	6	180	78
15	Física II	A	6	180	78-80-102
111	Geometría Analítica	A	4	120	78-102
108	Ciencia de la Construcción I	A	5	150	78-80-102
109	Inglés II	A	2	60	104
229	Informática II	2º Sem.	4	60	226
05	Historia de la Ciencia	A	2	60	-
241	Ecología y Control de Contaminación Ambiental	1º Sem.	4	60	-

*P1*  
*W*  
*WS*

TON N° 2275



"1998 - Año de los Municipios"

RESOLUCIÓN N° 2275



*Ministerio de Cultura y Educación*

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

**TERCER AÑO**

52	Análisis Matemático III	A	4	120	12
113	Inglés III	A	2	60	109
114	Geología	2º Sem.	4	60	-
115	Ciencia de la Construcción II	A	5	150	12-108
116	Ciencia de los Materiales	A	5	150	80-215
242	Economía	1º Sem.	4	60	12
117	Teoría de las Vibraciones y Ondas	2º Sem.	3	45	12-15
118	Instalaciones Eléctricas	A	2	60	12-15
119	Técnicas Constructivas	1º Sem.	4	60	108
59	Topografía y Geodesia	A	4	120	12-15
22	Termodinámica	A	3	90	12-15

**CUARTO AÑO**

121	Inglés IV	A	2	60	113
122	Hidráulica y Obras Hidráulicas	A	5	150	52-117
123	Materiales de Construcción	1º Sem.	4	60	116-119
65	Vías de Comunicación	A	4	120	114-116
124	Cómputos y Presupuestos	2º Sem.	4	60	115-116-118
125	Geotecnia	A	5	150	114-116
126	Ciencia de la Construcción III	A	5	150	115-116
127	Máquinas y Equipos para Obras	2º Sem.	4	60	22-118
223	Instalaciones en Edificios	A	4	120	123-124

**QUINTO AÑO**

128	Organización de Obras	A	3	90	124-127
129	Ingeniería Legal y Ejercicio Profesional	1º Sem.	4	60	242
130	Diseño de Estructuras de Hormigón	A	6	180	125-126
131	Diseño de Estructuras Metálicas y de Madera	A	6	180	125-126
133	Planificación de Redes Urbanas	A	4	120	65-122-123-124
134	Estructuras de Fundación y Tunelería	2º Sem.	4	60	125-126
135	Proyecto de Obras de Arquitectura	A	4	120	123-124-127
136	Inglés V	A	2	60	121
132	Redes de Datos	1º Sem.	4	60	229

*WV  
PS*

N° 2275



## Ministerio de Cultura y Educación



COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

## SEXTO AÑO

-	Construcción y Conservación de Carreteras	A	4	120	59-65
-	Aeropuertos	Sem.	5	75	65
-	Ferrocarriles	Sem.	5	75	65
-	Vialidad Especial	Sem.	4	60	65
-	Caminos de Montaña	Sem.	4	60	59-65-134
138	Tránsito y Planificación del Transporte	A	4	120	65
-	Hormigón Pretensado y Puentes	Sem.	5	75	130-131-134
-	Geología Aplicada	Sem.	4	60	65
-	Planificación de Redes Viales	Sem.	4	60	65
-	Máquinas y Equipos para Obras Viales	Sem.	4	60	65
-	Obras Fluviales y Marítimas	A	4	120	130-131-134

CARGA HORARIA TOTAL: 5.490 horas

W  
RESOLUCIÓN N° 2275

RESOLUCIÓN N° 2275

W  
RESOLUCIÓN N° 2275